

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0951-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 02 de Junio de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-332 en veinte (20) folios

CONSIDERANDO:

Que, don JHON RIDER PAJUELO VARGAS, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, se le otorque el Título de Ingeniero Industrial, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la Resolución Nº 0040-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 16 de Marzo de 2021, aprueba otorgar el Título de Ingeniero Industrial, a don JHON RIDER PAJUELO VARGAS, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Oue, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 2021, acordó conferir el Título de Ingeniero Industrial, a don JHON RIDER PAJUELO VARGAS, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 0353-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- CONFERIR el Título de Ingeniero Industrial, a don JHON RIDER PAJUELO VARGAS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo. 20
- DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior 30 Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

NATO MARCIAL OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIO GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo